

José Ricardo Díaz Cobón

Calzada Roosevelt 22-43 zona 11

Apto. 8-A, Guatemala, Guatemala

FACTURA Serie "B"

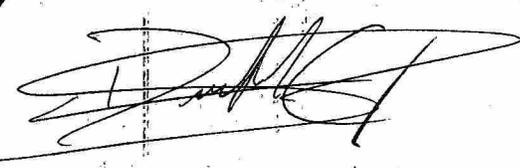
Nº 0117

DÍA 27 MES: Octubre AÑO 2017

Actividades realizadas durante el período comprendido del 01-10-2017 al 31-10-2017 según informe de pago de servicios profesionales, según informe de

José Ricardo Díaz Cobón NIT.: 1788806-9

NOMBRE: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	NIT: 5246905-0
DIRECCIÓN: CALZADA ROOSEVELT 13-46 ZONA 7 GUATEMALA	TEL: -----

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL Q.
	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el período comprendido del 01/10/2017 al 31/10/2017, según cumplimiento del contrato No.003-2017, y su modificación.  CANCELADO	12,000.00
VALOR EN LETRAS: DOCE MIL QUETZALEZ EXACTOS.		TOTAL Q. 12,000.00

Sujeto a pagos trimestrales

IMPRESO POR PAPER PRINT, NIT: 4433089-8 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION SAT 2017-5-1351652-373 DEL 16/08/2017 SERIE "B" DEL 101 AL 150. TIEMPO DE VALIDEZ DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION DE LA RESOLUCION

ORIGINAL-CLIENTE / DUPLICADO-CONTABILIDAD

7105

Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01-10-2017 al 31-10-2017, prestado al suscrito a entera satisfacción

REGISTRO NACIONAL DE LAS EMPRESAS DE LA ZONA 7 GUATEMALA
CALLE CALZADA ROOSEVELT 13-49 ZONA 7 GUATEMALA

00.000 Vo.Bo.

Licda. Adriana Estévez Clavería
Presidenta
Consejo Consultivo
RENAP



Por servicios profesionales prestados al suscrito según modificación 01/10/2017 al 31/10/2017

CANTIDAD

00 000 00

DOCE MIL QUETZALES EXACTOS

9

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE 2017**

Guatemala, 31 de octubre de 2017

Licenciada

Adriana Estévez Clavería

Presidenta Consejo Consultivo

Registro Nacional de las Personas

Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de octubre de 2017, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de octubre de 2017
Período de actividades:	Del 01/10/2017 al 31/10/2017
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato y su modificación:	003-2017
Vigencia del contrato y su modificación:	Del 02/01/2017 (día en que inició el contrato originalmente) al 31/12/2017 (día que finaliza la modificación)
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL
CONTRATO:**

- A) TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará: 1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo... 1.7) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas (sic) con la función de asesoría jurídica.
- 1) Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo durante el mes de octubre de 2017. En las mismas se brindó asesoría jurídica a los miembros del Consejo Consultivo en los siguientes temas:
- a. El Consejo Consultivo requirió se analizara el oficio número DE-5826-2017, de fecha 5 de septiembre de 2017, por medio del cual el Director Ejecutivo trasladó copia del oficio No. AI-294-2017 de fecha 4 de septiembre de 2017, en cumplimiento a lo instruido en oficio No. DE-1718 de fecha 10 de junio de 2016, relacionado con el requerimiento del Consejo Consultivo, por medio de oficio No. CC-161-2016. En dicho oficio

Ofc

se trasladó un disco compacto el cual contiene informes de auditoría finalizados en el mes de agosto de 2017.

Resultado obtenido: Oficio número Ref. ALIF-2017, de fecha 18 de septiembre de 2017, cumpliendo el requerimiento. También se elaboró el oficio ALIF-2-2017 de fecha 18 de septiembre para cumplir con el requerimiento. Se acompaña fotocopia.

- b. En la sesión extraordinaria del 12 de septiembre del presente año, el Consejo consultivo recibió el oficio DE-5826-2017, por medio del cual la Dirección Ejecutiva remitió el oficio número AI-294-2017 de fecha cuatro de septiembre del presente año, por medio del cual la Auditoría Interna trasladó los informes de auditoría finalizados en el mes de agosto de 2017. Posteriormente en la sesión extraordinaria del 19 de septiembre, el Consejo Consultivo conoció el informe de sus asesores acerca de los informes de auditoría finalizados en el mes de agosto del presente año. En esa ocasión el Consejo consultivo realizó una serie de consideraciones y apreciaciones acerca de las funciones de la Auditoría Interna y acordó trasladar una serie de recomendaciones contenidas en el acta número 39-2017, que documenta la sesión extraordinaria del 26 del mismo mes, a la Dirección Ejecutiva para los efectos técnicos correspondientes y se convino invitar al Auditor Interno para dialogar sobre dichos informes. Se instruyó a este asesor la elaboración de algunas interrogantes para ser dirigidas en la sesión de trabajo.

Resultado obtenido: Oficio número Ref. ALIF-4-2017, de fecha 9 de octubre de 2017, cumpliendo lo requerido. Se acompaña fotocopia.

- c. El Consejo Consultivo requirió se analizaran las actas de ese órgano colegiado desde el año 2008 al 2011, para establecer algunos procesos y la característica de fiscalización que se ejerció esos años.

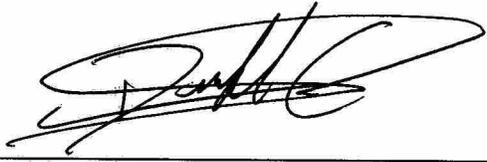
Resultado obtenido: Oficio Ref. ALIF-03-2017, de fecha 9 de octubre de 2017, cumpliendo el requerimiento. Se acompaña fotocopia.

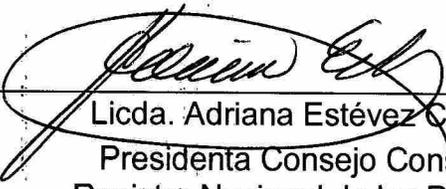
- d. Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.
- e. Elaboración de los proyectos de actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo, incluido las transcripciones de las sesiones de trabajo con distintos funcionarios invitados a dichas sesiones.
- f. Asistencia al recorrido llevado a cabo en las instalaciones de la sede central del RENAP, las cuales incluyen observación a ventanillas de atención a usuarios, visita a la bodega del archivo central donde se encuentran los libros registrales, visita al cuarto de servidores de a cargo del Departamento de Informática y visita al centro de impresión de DPI,

el recorrido fue sugerido por la Dirección Ejecutiva para entender y comprender los procesos de una forma directa.

- B) 1.2) Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Consejo Consultivo, en los diferentes procesos judiciales o extrajudiciales en los que el Consejo Consultivo sea parte; 1.3) Hacer el seguimiento y presentar informes de los diferentes procesos judiciales a su cargo; 1.4) Presentar oportunamente las impugnaciones o recursos que se consideren pertinentes en contra de las providencias y fallos proferidos en el trámite de los procesos en contra del Consejo Consultivo. 1.5) Intervenir oportunamente en el trámite de incidentes de desacatos de fallos de tutela o acciones populares en contra del Consejo Consultivo. 1.6) Actualizar permanentemente la base de los procesos en los que es parte el Consejo Consultivo.

El Consejo Consultivo no ha sido parte en proceso judicial o extrajudicial alguno, en ninguna materia, por lo que no se ha ejercido las anteriores atribuciones.


 F _____
 José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo. 
 Licda. Adriana Estévez Clavería
 Presidenta Consejo Consultivo
 Registro Nacional de las Personas

